



## ACUERDO DE CESIÓN DE USO DEL PROYECTO TEAVIAL (PICTOGRAMAS Y GUÍA DIDÁCTICA)

En el presente acuerdo de cesión de derechos, intervienen por una parte:

De una parte, **D.ª Victoria Mª** [REDACTED], con DNI [REDACTED] en uso de las atribuciones que le confiere su nombramiento de Presidenta de la Asociación sobre Trastorno del Espectro Autista y Educación Vial (a partir de ahora TEAVIAL). Con sede en la calle Vía Láctea Nº2 de Palomares del Río, (Sevilla)

Y de otra parte **D. Adam** [REDACTED], con DNI [REDACTED] en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Amposta, con domicilio en Plaza del Ayuntamiento, 3-4, Amposta.

Ambas partes se reconocen mutuamente con capacidad jurídica y de obrar suficiente para la celebración del presente Convenio.

### DECLARACIONES

#### I.- DE UNA PARTE:

1. Teavial, con personalidad jurídica propia, representada en este acto por D.ª Victoria Mª [REDACTED], persona física de nacionalidad española, en pleno uso de su capacidad legal y con poder suficiente.
2. Se manifiesta celebrar el presente Acuerdo de Cesión libre de vicio alguno.
3. Que a efectos de este acuerdo se señala como domicilio legal C/ Vía Láctea nº2 de Palomares del Río, Sevilla 41928

#### II.- DE LA OTRA PARTE:

1. El Ayuntamiento de Amposta con personalidad jurídica, representada en este acto por D. Adam [REDACTED], persona física de nacionalidad española, en pleno uso de su capacidad legal y con poder suficiente, facultado para la firma de este acuerdo por la Junta de Gobierno Local del día 3 de agosto de 2020.
2. Que a efectos de este acuerdo se señala como domicilio legal la Plaza del Ayuntamiento, 3-4 de Amposta 43870.

[grupoteavial@gmail.com](mailto:grupoteavial@gmail.com)

twitter: @avial\_te



Las partes manifiestan su conformidad en suscribir el presente acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.** De una parte Teavial cede el uso de la señalización de pictogramas a pintar sobre los pasos para peatones, en la primera franja de los mismos. Y a facilitar la Guía Didáctica de las secuencias que se ha de trabajar en la comunidad educativa.

**SEGUNDA.** Teavial se compromete a que algunos de sus miembros se desplacen hasta la población donde se firme el presente acuerdo.

**TERCERA.** El Ayuntamiento de Amposta, en caso de estar interesado en la realización de algún taller o formación, se compromete a correr con los gastos de desplazamiento y dietas, de los miembros de Teavial que estime oportunos.

**CUARTA.** El Ayuntamiento de Amposta, se compromete a que las señales y Guía Didáctica de las secuencias, no salgan del municipio, salvo que haya consentimiento expreso de Teavial.

**QUINTA.** El Ayuntamiento de Amposta, se compromete a trasladar la Guía Didáctica de las secuencias a la comunidad educativa.

**SEXTA.** El Ayuntamiento de Amposta, se compromete a correr con los gastos de envío y fabricación de las plantillas.

**SÉPTIMA.** El Ayuntamiento de Amposta, se compromete a correr con los gastos de los materiales y personal necesarios para la instalación de la señalización.

**OCTAVA:** El Ayuntamiento de Amposta, se compromete a incluir en su normativa local de tráfico y seguridad vial, la inclusión de la secuencia de pictogramas de TEAVIAL, sobre la señalización horizontal de pasos para peatones.

FIRMADO por: VICTORIA MARIA FLORES BELMEZ (NIF: 44777413R)  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.

FIRMADO por: Adam Tomás Roiget (NIF: 52600263E)  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.

# Asociación Teavial



**NOVENA.** El Ayuntamiento de Amposta, se compromete a nombrar a Teavial como creadora de la secuencia, en cualquier publicación o difusión que haga en cualquier medio de comunicación o redes sociales. Leído el presente acuerdo y enteradas las partes de su valor y contenido legal, lo firman por triplicado al calce de la última hoja y al margen de las anteriores.

En Amposta, a fecha de la última firma electrónica.

**Teavial**

**Ayuntamiento de Amposta**

**Victoria M<sup>a</sup>** [Redacted]  
**Presidenta**

**Adam** [Redacted]  
**Alcalde**

[grupoteavial@gmail.com](mailto:grupoteavial@gmail.com)

twitter: @avial\_te